

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 14 de agosto de 1973 en la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia primero de la Guardia Civil don Laurentino Espina Manchón.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 16 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Par haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de la villa de Binéfar (Huesca) al Guardia primero de la Guardia Civil don Laurentino Espina Manchón, con destino en la 511.ª Comandancia de la Guardia Civil, fija su residencia en Binéfar (Huesca). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia primero que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara al Notario de Ceuta don Ricardo Egea Ibáñez en situación de excedencia voluntaria por un plazo indefinido y mínimo de un año.*

Hmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109, 141, y 142 del vigente Reglamento Notarial y de lo solicitado por el Notario de Ceuta don Ricardo Egea Ibáñez,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2 apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año, por haber aceptado cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1973.—El Director general, José Poveda Murcia.

Hmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 8 de agosto de 1973 por la que asciende a los empleos que se citan, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, el personal que se menciona.*

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (Diario Oficial» número 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314 de 8 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica, al personal que se relaciona.

*Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.*

Teniente Coronel don Agustín María Aleixandre López Puigcerver, Director Adjunto, a Coronel.

Teniente Coronel don Fernando Oliveros Rives, Director Adjunto, a Coronel.

Teniente Coronel don Antonio Pinazo Jiménez, Director Adjunto, a Coronel.

Comandante don Fernando Cano Monasterio, Jefe de Departamento, a Teniente Coronel.

Comandante don Vicente Debesa Romero, Jefe Adjunto de Departamento, a Teniente Coronel.

Comandante don Ramón García Pérez, Jefe Adjunto de Departamento, a Teniente Coronel.

Comandante don José Laguna Labán, Jefe Adjunto de Departamento, a Teniente Coronel.

Comandante don Emilio León Cabrejas, Jefe Adjunto de Departamento, a Teniente Coronel.

Comandante don Manuel Madruga Real, Jefe Adjunto de Departamento, a Teniente Coronel.

Comandante don Enrique Pinazo Jiménez, Jefe Adjunto de Departamento, a Teniente Coronel.

Comandante Ricardo Torres García, Jefe Adjunto de Departamento, a Teniente Coronel.

Capitán don Rigoberto Belda Saura, Ingeniero Jefe de División, a Comandante.

Capitán don Luis Errazquin Caracuel, Ingeniero Jefe de Zona, a Comandante.

Capitán don Valentín Manuel Franco Pérez, Ingeniero Jefe de División, a Comandante.

Capitán don Ricardo Ventura González, Ingeniero Jefe de División, a Comandante.

Teniente don Alvaro García Martínez, Inspector Principal, a Capitán.

Teniente don Diego Yufera Heras, Titulado Superior, a Capitán.

Alférez don Evaristo Corona González, Inspector de Intervención, a Teniente.

Alférez don José Luis Cuevas Avila, Inspector de Movimiento, a Teniente.

Alférez don Luis de la Gándara Pérez, Inspector de Movimiento, a Teniente.

Alférez don Antonio Guillén Vaquero, de Sección de Vía y Obras, a Teniente.

Alférez don Juan Iglesias Paz, Inspector del Movimiento, a Teniente.

Alférez don José Cándido Muñoz Gil, Inspector de Movimiento, a Teniente.

Alférez don Manuel Sánchez Saura, Jefe de Oficina, a Teniente.

Alférez don Manuel Sierra Lobatón, Jefe de Sección de Vías y Obras, a Teniente.

Brigada don Manuel Ferrer Martí, Inspector de Movimiento, a Teniente.

Brigada don José Sánchez Masías, Jefe de Sección de primera de Organización, a Teniente.

Brigada don Afmando Alonso Gracia, Jefe de Negociado, a Alférez.

Brigada don Félix Cuevas Ruiz, Jefe de Estación, a Alférez.

Brigada don Antonio Figueroa Gómez, Delimitante Proyectista, a Alférez.